



Expediente: 1286/20

Carátula: VACA NAVARRO ESTEFANO LAUREANO C/ GALENO A.R.T. S.A. Y UN LUGAR S.R.L. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO X

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - UN LUGAR S.R.L., -DEMANDADO

23148866279 - GALENO ART SA, -DEMANDADO

20315452431 - VACA NAVARRO, ESTEFANO LAUREANO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1286/20



H103104534290

**JUICIO: "VACA NAVARRO, ESTEFANO LAUREANO c/ GALENO A.R.T. S.A. Y UN LUGAR S.R.L. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO" - EXPTE. N° 1286/20.-**

**San Miguel de Tucumán, 25 de julio del 2023.-**

1) Atento a lo solicitado por el letrado apoderado de la parte actora, encontrándose debidamente notificadas las partes, corresponde proveer los escritos de fecha 10/05/2023 y 11/05/2023.

En consecuencia, y proveyendo lo pertinente en relación al escrito de fecha 10/05/2023: CONCÉDASE el recurso de apelación en relación y con efecto suspensivo, interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia definitiva de fecha 05/05/2023.

NOTIFÍQUESE al recurrente a fin de que en el término de CINCO (5) días presente memorial de agravios, bajo apercibimiento de declarar desierto el mismo (arts. 223, último párrafo, 708 y 710 del CPCC).

2) Proveyendo lo pertinente en relación al escrito de fecha 11/05/2023: CONCÉDASE el recurso de apelación en relación y con efecto suspensivo, interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia definitiva de fecha 05/05/2023.

NOTIFÍQUESE al recurrente a fin de que en el término de CINCO (5) días presente memorial de agravios, bajo apercibimiento de declarar desierto el mismo (arts. 223, último párrafo, 708 y 710 del CPCC)

3) NOTÍFÍQUESE la presente en los domicilios digitales constituidos por las partes, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N°

1562/22 de la CSJT.- GSG 1286/20.-

Actuación firmada en fecha 25/07/2023

Certificado digital:  
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.